

FRANCISCO SALZILLO, TASADOR DE IMÁGENES

FRANCISCO GÓMEZ ORTÍN

La investigación acerca de F. Salzillo sigue proporcionando inestimables hallazgos, dado que el filón documental salzillano no lleva trazas de agotarse. Aunque pudieran parecer exhaustivos los trabajos de los salzillistas murcianos, sin embargo los protocolos notariales del XVIII murciano aún no han sido vaciados en su integridad, como lo prueba el documento inédito que hoy aportamos. No contiene el texto exhumado datos relevantes sobre la figura de Salzillo. Con todo, cualquier detalle atañadero al gran escultor, por insignificante que sea, no deja de tener su importancia para la historia del arte murciano, pues puede contribuir a perfilar más cabalmente la semblanza de nuestro impar imaginero. A más de esto, el documento ofrece variada información artística, nada desdeñable.

En 1746, otorgan testamento, en Murcia, ante el escribano Luis Martínez de la Plaza, los esposos "D. Antonio Forneles y D^a María Josepha Medina", nombrándose por albaceas el uno al otro, "y ambos al R. P. Fr, Diego Martínez, del Orden de Santo Domingo, en su Real Convento de esta ciudad, y a nuestro hijo fray Blas Joseph Forneles, del orden de Ntro. P. S. Francisco, y a Fulgencio Forneles asimismo nuestro hijo"¹.

El testamento nos entera de que Antonio Forneles fue "oficial mayor de la Administración General de la Renta de Salinas de la ciudad de Murcia y su provincia, natural de la ciudad de Nápoles, hijo legítimo de Pablo Forneles, natural de la ciudad de Mataró, obispado de Barcelona, y de Fulgencia Cesar, natural de la ciudad de Cartagena". Su mujer, María Josefa Medina, fue "hija legítima de Pedro Damián de Medina y María Mínguez, vecinos que fueron de esta ciudad de Murcia". Ambos esposos "somos feligreses de la parroquial de Sta. Catalina". Nuestros

¹ AHMu, protocolo 3446, ff. 70-72 v.



cuerpos “queremos sean cubiertos con el ábito de nro. P. S. Francisco, y enterrados en el convento de religiosos observantes de nro. P. S. Francisco... es nuestra voluntad seamos sepultados en la bóveda de su tercera horden, como hermanos profesos que somos de ella”. La esposa fallece el 30 de mayo de 1750, y el marido, el 13 de marzo de 1752. Dos meses más tarde, a 15 de mayo de 1752, sus cinco hijos aceptan la herencia a beneficio de inventario. “Nuestro hijo mayor fr. Blas Joseph Forneles renunció su herencia en la profesión que hizo como religioso que es del Serafico P. Sn. Francisco”. Todos los datos del testamento que referimos, más allá de su valor histórico local, pueden significar pistas que ayuden a identificar algunas de las obras artísticas justipreciadas por los peritos.

El antedicho escribano Martínez de la Plaza recibe el encargo de elaborar el inventario de los bienes del matrimonio difunto, después de haberlos reconocido y valorado un equipo de especialistas. Entre los doce apreciadores, destacan el escultor Salzillo, el pintor Juan Navarro, el platero Vigueras y el bordador Rabanel, lo que puede dar idea cabal de la categoría social y económica del personaje recién fallecido. Obsérvese cómo a F. Salzillo, en la cúspide de su fama, no se le llama Maestro Escultor en las dos veces que se menciona, ya que se considera ocioso declarar su profesión, bien notoria en Murcia; pero sí solamente a él y al pintor Juan Navarro se les antepone el tratamiento de Don. En cambio, Juan Navarro es nombrado una vez Maestro Pintor, y otra, Pintor a secas. Curiosamente, en el epígrafe de “diferentes gastos” se asienta la partida, “A Dn. Juan Navarro Pintor, por el Justiprecio de las pinturas, ocho reales vellón” (f^o 103). Extraña, que no aparezcan asientos de pago ni a Salzillo ni a los demás peritos tasadores, que es de suponer cobrarían, pero con demora.

El trabajo concreto encargado a Salzillo consiste en evaluar cinco tallas, más otras cinco piezas menores, pertenecientes a la testamentaría del acaudalado matrimonio Forneles-Medina. Hasta ahora sólo se conocían seis tasaciones de F. Salzillo, cuatro de ellas mencionadas por J. Sánchez Moreno, aunque solamente dos de éstas (las de 1732 y 1756) fueron descubiertas por él². De las dos restantes, una (de 1753) fue averiguada por Baquero, y la otra (de 1739) hallada por Espín Rael. Posteriormente, dos más (de 1737 y 1750) han sido documentadas por el presbítero D. Francisco Candel, Cronista Oficial de la Diócesis de Cartagena³. En adelante, habrá que agregar una tasación más, la de 1752, que hemos localizado, y cuya prueba documental aquí aducimos.

² José SÁNCHEZ MORENO: *Vida y obra de Francisco Salzillo*. Murcia, Universidad, 1945, p. 205. En la 2ª ed., corregida y ampliada (Murcia 1983), no aparecen nuevas tasaciones.

³ Francisco CANDEL CRESPO, pbro.: “Aportación documental a la vida de Francisco Salzillo”, en *Francisco Salzillo y el Reino de Murcia en el siglo XVIII*. Murcia, Editora Regional, 1983, pp. 118-119.



TEXTO DOCUMENTAL

(Inventario de los bienes de Antonio Forneles y M^a Josefa Medina)

AHMu, protocolo 3450, ff. 96-103 v.

fº 96 r.: “En la Ciudad de Murcia, en quince días del mes de Maio de Mil setecientos cinquenta y dos años, ante mí, el escribano público, y testigos que se dirán, parecieron Fulgencio, María, Paula, Ignacia y Bernarda Forneles, vecinos de esta Ciudad, hixos legítimos de Dn. Antonio Forneles y de D^a. María Josepha Medina, ya difuntos sus Padres, vecinos que fueron de ella, y todos maiores que expresaron ser de veinticinco años, y digeron: Que aviendo fallecido la referida su Madre en el día treinta de Mayo del año pasado de Mil setecientos y cinquenta, y el dicho Dn. Antonio Forneles en el día trece de Marzo proxime pasado de este presente año, bajo del testamento que ambos de mancomún otorgaron por ante mí el escribano, en treinta y uno de Mayo de mil setecientos quarenta y seis; y aviendo quedado diferentes vienes muebles y omenage (sic) de casa de los susodichos, an resuelto de conformidad el aceptar, como aceptan, la erencia de dichos vienes, con beneficio de inventario, y el hacerle, y para ello an hecho reconocer y apreciar los referidos vienes por Jerardo Crespo, Tomás Martín Maestros Carpinteros, Pedro Ricalén y Francisco Iniesta Maestros de Sastre, Joseph Viguera Maestro Platero, Pedro Sánchez Maestro Latonero, Joseph Terrer Talabarero, Dn. Juan Navarro Maestro Pintor, Francisco Rabanel Maestro Bordador, Juan Roio Maestro Librero, Dn. Francisco Sarcillo, Francisco Moia y otras personas, los quales an dado valor a los dichos vienes.

fº 96 v.: “ Vienes de madera apreciados por Gerardo Crespo, Tomás Martín y otros.

2. Un bufete de madera de pino de color de nogal/ quince reales.

3. Una papelera grande de nogal, con sus pies torneados, como asimismo las dos puertecicas de arriba, y en medio una puertecica de nogal/ doscientos reales.

fº 97 r.:

22. Un pie para zafa/ quatro reales.

23. Una caja para pelucas/ tres reales.

24. Una caja de madera de pino, para resguardo del quadro de nra. Señora/ quince reales.



Ramón Hernández Sillero.

2. Diez sillas de madera y aneda (sic), pequeñas, usadas/ diez y seis reales.

fº 97 v.

Joseph Terrer talabartero apreció los bienes siguientes.

2. Quatro baúles o arcas de baqueta de moscovia, con clavazón blanca, forrados por dentro con lienzo/ los apreció en doscientos y quarenta reales.

4. Otro baúl pequeño, forrado en badana colorada y clavazón./ treinta reales.

Dn. Juan Navarro, Tomás Martín, Francisco Rabanel y otro, los siguientes:

1. Una lámina de piedra del Nacimiento de nro. Señor JesuChristo, con su marco negro de évano/ ochenta y cinco reales vellón.

4. Otra de lo mismo, de la Concepción/ quarenta reales.

5. Otra lámina más pequeña de piedra, con su marco ochavado de évano, de Sn. Gerónimo/ treinta y dos reales y medio.

8. Otro de nra. Señora, de medio cuerpo, con marco de concha y évano/ noventa reales.

9. Un quadro pequeño de nro. Sr. Crucificado, con diferentes pinturas/ sesenta reales.

10. Un quadro grande de Jesús, María y Joseph, sin marco/ diez reales vellón.

fº 98 r.:

11. Otros cinco quadros grandes, sin marco, el uno de San Cayetano, otro de Sta. Rosa María, y tres de Santa Casilda, a siete reales cada uno, importan/ treinta y cinco reales.

13. Un lienzo retrato de D. Pablo Fornells / setenta y cinco reales⁴.

15. Otro de nra. Sra. de la leche, viejo, con marco negro/ dos reales.

17. Otro de N. P. Sn. Francisco, viejo y sin marco/ seis reales.

18. Otro grande de Sta. Inés, con su marco negro/ ochenta y un reales.

⁴ Obsérvese cómo se transforma el apellido originario catalán Fornells del padre en el Forneles del hijo. Dado el prestigio de la lengua española en aquella época, era práctica usual el castellanizar los apellidos extranjeros o de lenguas vernáculas hispanas. El catalán Fornells, así como sus equivalentes, el gallego Fornelos y el castellano Hornillos, aparecen en toponimia y onomástica de las respectivas regiones.



25. Otro de más de vara de alto, de nra. Sra. con el Niño, / setenta y cinco reales.

26. Otro de nra. Sra. del Rosario, con su marco corlado/siete reales y medio.

fº 98 v.:

29. Otro de nra. Sra. de los Dolores, estampa de seda, con marco corlado/ quatro reales.

30. Una laminita de nra. Sra. del Pópulo, de vitela, con su marco de caova/ tres reales.

32. Seis quadritos, el uno de San Nicolás de Vari, otro de los Reyes, otro de nra. Sra. y los tres restantes de nro. Señor, a seis quartos cada uno/ quatro reales, ocho maravedís.

34. Una pintura de nro. Señor en una tablica / quatro reales..

35. Dos quadricos pequeños, el uno de Sn. Juan, y el otro del Niño Jesús, sin marcos, a cinco reales cada uno/ diez reales.

36. Quatro relicarios, con sus marcos de concha y évano, de media vara de ancho y poco más de alto, con sus vidrieras, bordados en tela paxiza de restaño: el uno de la Transfiguración del Señor, otro de Sn Buenaventura, otro de la Anunciación, y el otro, la Venida del Espíritu Santo, a noventa reales cada uno/ trescientos y sesenta reales.

45. Un relicario de acero, con imágenes de nro. Sr. por un lado, y por el otro la Virgen/ nueve reales, catorce maravedís.

fº 99 r.:

Juan Royo, Maestro de Librero:

- Sesenta y siete libros, apreció en doscientos cinquenta y quatro reales, quince mrs.

fº 100 v.:

Joseph Viguera, Platero, apreció los vienes siguientes:

1. Cinco cucharas de plata/ setenta y seis reales y medio.

fº 101 r.:

7. Quatro tenedores grandes de plata/ ciento y treinta reales.

8. Un trinchador con el cavo de plata/ quince reales.

9. Una higa de coral, con su cavo esmaltado de oro/ veinte y dos reales y medio.

10. Un relicario pequeño de plata con sus tapaderas de lo mismo, y imágenes de nra. Sra. y Sn. Joseph / doce reales.



12. Otro de filigrana de plata, y estampa del Sto. Sudario/ doce reales.
 13. Una camándula con medalla de plata/ tres reales.
 15. Dos piecitos de filigrana de plata, con dos niñitos de barro/ treinta y dos reales.
 16. Una joia pequeña de Sta. Polonia de plata , con granos de aljófár/ quince reales.
 17. Un relicarito con Sn. Juan Nepomuceno de plata sobredorada, con su engarce dorado con dobles encarnados, y ocho diamantes / ciento y veinte reales.
 - f. 101 v.
 19. Una medalla con porcelana, pintada la Concepción, / quince reales.
- Dn. Francisco Sarcillo apreció los vienes siguientes:
1. Una echura de Nro. Sr. con Pilatos, quando lo manifestó al pueblo, de piedra / noventa reales.
 2. Un Sn. Joseph de talla con el niño, de poco más de un palmo de alto/ quince reales.
 3. Un Sn. Antonio de Padua, idem/ quince reales.
 4. Un Santo Christo de talla y nra. Sra. de los Dolores de lo mismo/ trescientos reales. Y por las potencias y clavos de plata que tiene nro. Sr. y por la diadema y espada de lo mismo de la Virgen, doce reales, que todo suma/ trescientos y doce reales vellón.
 5. Dos garanterías (sic) de hueso con christales, la una de Sn. Sebastián, y la otra de Sn. Roque /ciento y veinte reales.
 6. Una caja de charol, y en ella dos azafates de lo mismo/ quarenta y un reales.
 7. Quatro cagitas de lo mismo, y en ellas diferentes piecitas de hueso para tantos de juego/ treinta y dos reales.
 9. Un baulico de charol, con cerradura y llave/ sesenta reales.

.....

Y así lo otorgaron y firmaron... siendo testigos Joseph Errero, Pedro Martínez y Pedro de Casas, vezinos de esta Ciudad, a quienes y a los otorgantes yo, el escribano doy fe conozco.

Ante mí Luis Martínez de la Plaza
(rubricado)

